



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**Aprovechamiento de PASTOS DEL CUARTEL C (CUATRIENAL)**  
**Monte n.º 44 del C. U. P., denominado DEHESA DE FUENTE LÁMPARAS**  
**Pertenencia: Ayuntamiento de Santa María de la Alameda**  
**Término municipal: Robledo de Chavela**

### 1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización	Monte n.º 44 de U. P. CUARTEL C (Ver plano adjunto)		
1.2. Cosa cierta	145 ha		
1.3. Cuantía			
1.3.1. Pastos:			
Clase ganado	Lanar o eq.	Vacuno	Mayor
N.º cabezas clase		127 no bravo	
Carga past. máx.	63,10 C. R. L/mes/ha (6 x 127 x 12/145)		
Carga inst. máx.	127 vacunos		
1.4. Plazo de ejecución	Ver condición específica 3.2		
1.5. Época del disfrute	Ver condición específica 3.2		
1.6. Acotados temporales al pastoreo	--		
1.7. Tasación:			
Unitaria	93,10 euros/ha		
Total	13.500 euros		

### 2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de febrero de 1988, B. O. C. M. de 1 de marzo), en el Pliego Especial de Pastos (Acuerdo 366 de 17 de marzo de 1988, B. O. C. M. de 6 de abril).

### 3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: las existentes en el monte.  
 3.2. El aprovechamiento será cuatrienal (periodo 2022 a 2025), y se concretará de la siguiente manera:  
 Los años de disfrute serán de 2022 a 2025.  
 Plazo de ejecución: Doce meses de cada año que comprende el periodo de adjudicación.  
 Época de disfrute: De 1 de enero a 31 de diciembre de cada año que comprende el periodo de adjudicación.  
 3.3. El importe de adjudicación registrará no registrará incremento anual a lo largo del cuatrienio.  
 3.4. No se incluye en este aprovechamiento el trasmoicho de fresnos u otras especies.  
 3.5. No se permite el aprovechamiento del pasto mediante siega.  
 3.6. La clase de ganado autorizada al pastoreo será VACUNO NO BRAVO.

Madrid, a fecha de la firma

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL III

CONFORME  
 LA JEFA DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES





La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cv](http://www.madrid.org/cv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258213193435206053714**